

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESTADO MAYOR

BAJAS

Accediendo a lo solicitado por el Capitán de la Escala del Aire don Diego Daza León, causa baja en el Curso preparatorio para ingreso en la Escuela de Estado Mayor del Ejército, del que fué nombrado alumno por Orden de 16 de septiembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 102), incorporándose a su destino de plantilla en el Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

REGLAMENTOS

Como consecuencia de la Ley de 23 de diciembre de 1948 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 144), por la que se reduce a seis meses el año de empleo que la Ley de 21 de junio de 1940 señala a los Cabos para ascender a Cabo primero en el Ejército del Aire, se modifica la redacción actual de los artículos 60 y 62 del Reglamento número 4, aprobado por Orden de 25 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 129), sustituyéndola por la que a continuación se expresa:

Artículo 60. Podrán aspirar a ser alumnos de esta Escuela todos los Cabos que, reuniendo condiciones para el mando, sean voluntarios para asistir a ella y merezcan buen concepto de sus Jefes.

Artículo 62. La duración del curso será de cuatro meses, y anualmente se desarrollarán dos cursos: el primero, desde el día 1 de abril al 31 de julio, y el segundo, del 15 de septiembre al 15 de febrero, suspendiéndose las clases durante los días comprendidos entre el 15 de diciembre y el 15 de enero.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por reunir las condiciones que determina el artículo único de la Ley de 25 de noviembre de 1944 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 332) y existir vacante por fallecimiento de don Antonio Colomar Tur, he tenido a bien disponer se efectúen los siguientes ascensos en la Escala de Administrativos Calculadores:

Ascienden a:

Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas, don Juan Alonso Juaneda.

Oficial primero de Administración, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, doña Carmen Cañete Heredia.

Estos ascensos se entenderán conferidos, a todos los efectos, con antigüedad de 31 de enero último.

Madrid, 16 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 9 del actual, el Traductor Mayor don Javier Ugarte Schultz.

Madrid, 18 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 2 del actual, el Auxiliar Mayor Superior de la Escala de Auxiliares Administrativos don Mariano Rodríguez Blanco.

Madrid, 19 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 11 del actual, el Auxiliar Mayor Superior de la Escala de Auxiliares Administrativos don Domingo Monasterio Jufresa.

Madrid, 22 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

BAJAS EN EL SERVICIO POR INUTILIDAD

Acordado por el Consejo Supremo de Justicia Militar que el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 13 de diciembre de 1943, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 3, de fecha 6 de enero de 1944, es de aplicación a todos los casos de inutilidad, cualquiera que sea la causa de ella, siempre que conste en el informe emitido por el Tribunal Médico, y corroborado en todo caso, por la Junta Facultativa de Sanidad Militar, que la incapacidad es notoria, sin culpa ni negligencia del interesado, este Ministerio ha tenido a bien disponer que en el expediente que haya de instruirse al personal de este Ejército para su baja en el servicio por inutilidad física, si como consecuencia de ella no tuviera derecho a su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, habrán de unirse a él los dos informes antes citados, que se consideran inexcusablemente para estimar la incapacidad notoria y la ausencia de culpa que pudiera haber a los interesados.

Concluido el citado expediente, se remitirá a este Ministerio un duplicado del mismo, a efectos de publicación de la baja en el BOLETIN OFICIAL, la que, tan pronto sea publicada, el Cuerpo de destino del interesado le formulará la propuesta respectiva, ajustada a lo dispuesto acerca del particular en las Ordenes de 17 de febrero de 1907 ("C. L." número 34) y 29 de marzo de 1937 ("B. O. del Estado" núm. 161), a la que se unirá el expediente antes indicado, siendo cursados seguidamente los expresados documentos, por conducto de los Jefes de Regiones y Zonas Aéreas, al Consejo Supremo de Justicia Militar, a fin de que por este Organismo, y a tenor de lo establecido en la Ley primeramente citada, le sea señalada la pensión que le corresponda.

Madrid, 19 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacante en la Maestranza Aérea de Baleares la plaza de Piloto Probador, que ha de ser cubierta por concurso entre Tenientes de la Esca'a del Aire, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Auto-

ridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Vacante en el Grupo de Experimentación en Vuelo una plaza de Sargento Especialista Escribiente, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Pilar Sa'azar Martínez al Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Jesús Gutiérrez Manzanedo, destinado en la Escuela Superior del Vuelo.

Madrid, 18 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

concede autorización para contraer matrimonio con doña Isabel Oliver Pedroviejo al Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Eradio Rojo Casielles, destinado en la Maestranza Aérea de León.

Madrid, 18 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Teresa Laviña López-Polín al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Juan Manuel Torroba Llorente, destinado en la Zona Territorial de Industria núm. 1.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Julia Cerquella Ramírez al Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don Francisco Cantero Gómez, destinado en el Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

NOMBRAMIENTOS

He tenido a bien nombrar Encargado de la Estación Meteorológica del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy a don Eduardo Nagore Gómez, Catedrático de dicho Centro, con la remuneración anual reglamentaria de 1.500 pesetas, con cargo a las cantidades consignadas en el vigente Presupuesto.

Asimismo se nombra Ayudante de la indicada Estación a don Guillermo Berenguer Barceló, con la remuneración anual de 1.000 pesetas.

Madrid, 16 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE

BAJAS

A petición del interesado, causa baja en la Academia General del Aire el Alférez alumno, aspirante al Cuerpo de Intendencia, don Manuel Hernández Sánchez, pasando a formar parte de la Escala de Complemento de dicho Cuerpo, conforme previene el artículo 17 de la Orden de 9 de agosto de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 96), quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea de Levante.

Madrid, 21 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado A), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir de 1 de febrero del año en curso, al Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Luis Pardo Prieto, destinado como Jefe del Grupo de Escuelas del Sur por Orden ministerial de 26 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 12).

Madrid, 9 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado a partir de 1.º del presente mes, en la cuantía marcada por las disposiciones vigentes referentes al

personal directivo de los Centros de instrucción comprendido en el grupo A) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Carmelo de las Morenas Alcalá, nombrado Director de la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos por Orden de 1 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 17).

Madrid, 22 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

RECTIFICACION A LA CONVO- CATORIA PARA INGRESO EN LA ACADEMIA DE INTERVENCION DEL AIRE

La Orden publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8, de 18 de enero del año actual, anunciando concurso-oposición para cubrir seis plazas de ingreso en la citada Academia, se rectifica en el sentido de que el apartado e) del artículo 1.º de la misma, que dice: "Ser Licenciado en Derecho, Intendente Mercantil o Profesor Mercantil con grado de Bachiller", debe decir: "Ser Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Económicas, Intendente Mercantil o Profesor Mercantil con grado de Bachiller".

Madrid, 22 de febrero de 1949.

G. GALLARZA

INSTITUTO NACIONAL DE TEC- NICA AERONAUTICA

EDICTO

Por el presente cito y emplazo a don Manuel Muñoz Terán, funcionario del Ministerio del Aire, cuyo domicilio en esta capital fué glorieta de Luca de Tena, núm. 10, para que en el término improrrogable de diez días, que comenzará a partir de la inserción del presente en el "Boletín Oficial del Estado" o DEL AIRE, se presente ante el Juez instructor que suscribe, en las Oficinas del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica (Serrano, núm. 43), lugar donde estaba destinado, a contestar el pliego de

cargos del expediente gubernativo que por orden de la Superioridad me encuentro instruyendo, bajo los perjuicios que, de no hacerlo, hubiere lugar.

Madrid, 21 de febrero de 1949.—El Juez instructor, *Rogelio del Valle González*.

JURISDICCION CENTRAL AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez instructor del Juzgado núm. 2 de Cuatro Vientos,

Por la presente llamo, cito y emplazo al autor o autores de la sustracción de una dínamo y un arranque del camión marca Bussing, E. A. 3145, del Aparcamiento de Automóviles de la Maestranza Aérea de Madrid, hecho llevado a cabo del 1 al 13 de diciembre próximo pasado, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el término de quince días, a contar de su publicación, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del autor o autores de dicha sustracción, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Cuatro Vientos, 15 de febrero de 1949.—El Capitán Juez instructor, *Antonio Ramos Rey*.

AERODROMO DE LEON

REQUISITORIAS

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado, por el término de quince días, al que fué soldado de Aviación Juan Pérez Alvarez, de veintidós años de edad, oficio impresor, natural de León, con última residencia conocida en Bustillo del Páramo, de esta provincia, al objeto de notificarle la resolución acordada en diligencias previas número 2.155-947, instruidas por pérdida del machete que tenía asignado.

León, 18 de febrero de 1949.—El Teniente Juez permanente, *Vidal Martín Vázquez*.

CUARTA REGION AEREA

REQUISITORIAS

El Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación el Juez del Juzgado Permanente de Aviación núm. 2 de la Base de Hidros de Barcelona, por la presente llamo, cito y emplazo al paisano Antonio Artigau Mestres, de veintisiete años de edad, hijo de Abdón y de Joaquina, natural de San Justo Desvern (Barcelona), soltero, mecánico, y cu-

yos últimos domicilios se le conocen en calle Laureano Miró, 263, 2.º, 2.ª, y carretera de Esplugas, barrio Fostrella, ambos de esta plaza, así como a todas aquellas personas que puedan tener conocimiento del paradero actual del citado, quienes comparecerán en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado, sito en la Base de Hidros, Muelle del Contradique, de esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde el interesado Antonio Artigau Mestres en caso de no hacer su presentación en el plazo indicado.

Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades, tanto cívicas como militares, la busca y captura del indicado Artigau, y en caso de ser habido sea conducido en calidad de preso a la Prisión Celular de esta plaza y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en la causa núm. 205-948, que por los delitos de hurto y desórdenes públicos se tramita contra el tan repetido Antonio Artigau Mestres.

Barcelona, 14 de febrero de 1949.—El Juez permanente, Antonio Martínez Guerrero.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 27 de enero de 1949 por la que se nombra la Delegación española para la negociación aérea con Suiza.

Excmo. Sr.: Con vistas a la negociación entablada para la revisión del Acuerdo bilateral de transporte aéreo entre España y Suiza, de 17 de julio de 1946, he tenido a bien designar, en atención a las circunstancias que en ellos concurren, por lo que se refiere a los funcionarios de este Departamento y previa propuesta del señor Ministro del Aire en cuanto a los funcionarios de dicho Ministerio, la siguiente Delegación, que ha de actuar en la referida negociación en nombre del Gobierno Español.

Presidente: Excmo. Sr. D. Tomás Suñer Ferrer, Subsecretario de Economía Exterior y Comercio.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Rafael Martínez de Pisón, Director general de Aviación Civil.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Mariano de Yturralde y Orbegoso, Director general de Política Económica; Ilmo. señor D. Luis Azcárraga y Pérez Caballero, Director general de Protección de Vuelo; Ilmo. Sr. D. José María Salvador Merino, Asesor Jurídico general del Ministerio del Aire.

Secretario: D. Luis Egaña y Arizu, Secretario de Embajada.

Lo que digo a V. E. para su debida información y cumplimiento.

Madrid, 27 de enero de 1949.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Del "R. O. del Estado" núm. 48.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias.

CONCURSO

para proveer el cargo de Comandante del Arma de Aviación, Jefe del Sector, vacante en el Servicio Aéreo de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Hallándose vacante en el Servicio Aéreo de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea la plaza de Comandante del Arma de Aviación, Jefe del Sector, dotada con los emolumentos globales de 72.000 pesetas anuales, consignadas en la Sección 3.ª, Capítulo 1.º, Artículo 1.º, Grupo 2.º, del presupuesto de dichos Territorios, se saca a concurso su provisión entre Comandantes del Arma de Aviación que tengan como edad máxima cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las campañas serán de dieciocho

meses, transcurridos los cuales el funcionario tendrá derecho a seis meses de licencia en la Península, con el disfrute de la totalidad de sus haberes. El viaje desde el puerto de embarque a la Colonia, o viceversa, será de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, sujetándose, además, a las condiciones establecidas para los funcionarios coloniales en el vigente Estatuto de Personal al Servicio del Estado", y se remitirán por conducto reglamentario al Ministerio del Aire, que dará curso solamente a las de los solicitantes que reúnan las condiciones necesarias para desempeñar el cargo objeto de este concurso.

Las instancias deberán dirigirse a la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno) en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y se remitirán por conducto reglamentario al Ministerio del Aire, que dará curso solamente a las de los solicitantes que reúnan las condiciones necesarias para desempeñar el cargo objeto de este concurso.

A las instancias se acompañará la siguiente documentación:

- a) Hoja de servicios, debidamente calificada, o certificación equivalente.
- b) Certificación médica del Jefe provincial de Sanidad por la que se acredita que el interesado reúne la aptitud física necesaria para residir en clima tropical.
- c) Cuantos documentos consideren oportunos a los efectos de justificar mayores méritos.

Madrid, 8 de febrero de 1949.—El Director general, J. Díaz de Villegas. Conforme: El Subsecretario, Luis Carrero.